

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

=====

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.594**

=====

LA REINA, Agosto 12 de 2013

VISTOS: El Memorándum Nº 1000 de fecha 5 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para realizar una compra directa a través del Portal Chilecompra; Memorándum Nº 474, de fecha 5 de Agosto de 2013, de la Dirección de Aseo y Ornato; E-mail de fecha 5 de Agosto de 2013, de Icgal Plagas; Fotocopia de Ord. S/Nº, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**

=====

1. AUTORIZASE a realizar una compra directa a través del Portal Chilecompra:

PAGUESE A:

INSTITUTO DE CAPACITACION GLORIA ALVAREZ LODY E.I.R.L., R.U.T. Nº 52.000.827-6, la suma de \$ 200.000.-, correspondiente a la "INSCRIPCION DE CONTROL DE PLAGAS Y REPRESENTANTE TECNICO ORGANIZADO POR INSTITUTO DE CAPACITACION ICGAL, CON FECHA DE REALIZACIÓN DESDE EL 6 AL 9 DE AGOSTO DE 2013".

IMPUTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 22 11 002 "CURSOS DE CAPACITACION".

2. Dicha Inscripción se ajustará a lo establecido en el Art. 10, Nº 4, del Reglamento de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

